

PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA GERARDO BOTERO GIRALDO. RAD: 2019-708

Oscar Fernando Serrano Montero <ofserran@cobranzasbeta.com.co>

Mar 7/09/2021 13:15

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 09 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j09cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (254 KB)

MEMORIAL QUE APORTA LIQ DE CRÉDITO.pdf;

Muy buenas tardes,

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDÍO

RAD: 2019-708

Actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito aportar liquidación de crédito para su aprobación.

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO SERRANO MONTERO.

Abogado Regional Armenia

Promociones y Cobranzas Beta S.A

Centro Comercial Altavista Mezanine 004

Tel. 018000115299 ext 3817

Cel. 3134134628

ofserran@cobranzasbeta.com.co

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor

JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDÍO.

E. S. D.

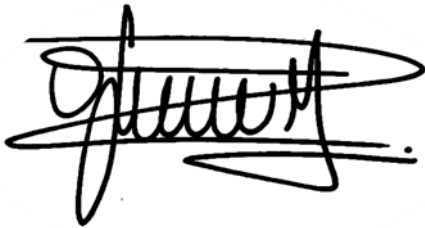
REF.: Proceso Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de **BANCO DAVIVIENDA S.A.** contra **GERARDO BOTERO GIRALDO.**

RAD: 2019- 708

Obrando en mi condición de apoderado de la entidad demandante, por medio del presente escrito, me permito **APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** del proceso de la referencia, desde el 20 de DICIEMBRE de 2019 al 07 de SEPTIEMBRE de 2021, por un valor total de **\$ 53.253.955,34.**

Del señor Juez,

Atentamente,



OSCAR FERNANDO SERRANO MONTERO

C.C. 1.07513011876 de Neiva

T.P. N° 345.032 del C.S. de la J

ofserran@cobranzasbeta.com.co

	TASA DE MORA							20,80%
	FECHA DE LIQUIDACION							07-09-21
	FECHA PRESENTACIÓN DEMANDA							20-dic-19
	DIAS MORA							627
		(TOTAL PESOS)						(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
	Capital Cuotas Mora (mandamiento)	\$804.684,70				=		\$804.684,70
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
	INTERESES DE MORA CUOTAS							
1	6-jul-19	\$198.330,41	X	20,80%	X	794	=	\$90.985
2	6-ago-19	\$200.212,32	X	20,80%	X	763	=	\$88.262
3	6-sept-19	\$202.112,09	X	20,80%	X	732	=	\$85.480
4	6-oct-19	\$204.029,88	X	20,80%	X	702	=	\$82.755
				360		SUBTOTAL	=	\$256.497
		(TOTAL PESOS)						(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
	SALDO INSOLUTO (mandamiento)	\$37.310.851,29				=		\$37.310.851,29
		(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
	INTERESES DE MORA	\$37.310.851,29	X	20,80%	X	627	=	\$13.516.478
				360				
	INTERESES DE PLAZO	\$1.435.312,67						\$1.435.312,67
		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)						(TOTAL LIQUIDACION)
		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)		(INTERESES)		(INTERÉS DE PLAZO)		(TOTAL LIQUIDACION)
	SUMATORIA	\$38.115.535,99	+	\$13.772.975		\$1.435.312,67	=	\$53.323.823

	ABONOS REALIZADOS					
	FECHA	VALOR	VALOR INTERES DE PLAZO	VALOR INTERS DE MORA	VALOR A CAPITAL	
	3-ago-20	\$ 79.846,00	\$ 42.491,20	\$ 27.376,80	\$ -	
		TOTAL	\$ 42.491,20	\$ 27.376,80	\$ -	
			TOTAL ABONOS	\$ 69.868,00		
			TOTAL LIQUIDACION	\$ 53.253.955,34		